

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

## DE ACTUALIDAD

**La Escuela Normal de Maestras y la Cárcel de Mujeres.**—Hace algún tiempo que se abrió concurso público para obtener un terreno donde instalar la Cárcel de Mujeres de Madrid, que hoy se encuentra en un caserón ruinoso. El Ministerio de Gracia y Justicia obtuvo de este modo unos terrenos situados en Chamberí, no lejos de la calle de Santa Engracia.

Los vecinos de este barrio, sano, limpio, aristocrático, de seguro porvenir, protestaron de que en él se instalara la Cárcel de Mujeres, que ha de llevar consigo a los alrededores una mala vecindad, hicieron ruidosa campaña de prensa y lograron que no se empezaran las obras para construir la Cárcel.

Y como la Escuela Normal Central de Maestras está instalada malísimamente y busca una casa donde alojarse con las condiciones debidas, se pensó que aquellos terrenos de Chamberí eran muy adecuados para ella, y se hizo campaña de prensa en su favor, y se logró atraer la opinión y despertar simpatías. De aquí ha nacido la cuestión hoy verdaderamente ardua de quién vencerá a quién.

En este estado de cosas, el Sr. Francos Rodríguez ha celebrado una conferencia con el Sr. Silió sobre la cesión de los terrenos.

El Sr. Francos manifestó a los periodistas que él no pone obstáculo alguno para que en el expresado sitio se levante la Escuela Normal; pero para acceder a ello necesita que se le proporcionen terrenos para la cárcel.

Parece ser que el Ayuntamiento tiene el propósito de ofrecer unos terrenos que posee en el camino de Vicálvaro.

El ministro dijo que en el momento que se resuelva esta cuestión comenzarán las obras, para las que hay consignadas en presupuesto cuatro millones de pesetas.

Terminó el Sr. Francos manifestando que la actual Cárcel de Mujeres es una verdadera vergüenza que tiene que desaparecer.

Y puede añadir el Sr. Silió que la instalación de la Escuela Normal de Maestras es defectuosísima y exige una urgente y radical mejora.

**La Real orden del 16 de agosto.**—Ha levantado gran polvareda entre los Maestros esta disposición, que favorece a don Isidro Almazán, con perjuicio, como es consiguiente, de muchísimos compañeros.

La Asociación Nacional ha tomado cartas en el asunto, y en la visita que la Comisión permanente hizo al Ministro en los pasados días, presentaron una nota pidiendo, además de la aprobación rápida de los ascensos de las categorías inferiores aprobados por las Cortes, la anulación de la Real orden del 16 de agosto, que se opone a los artículos 163, 164 y 166 del vigente Estatuto del Magisterio y a la ley de Presupuestos, en su disposición 6.<sup>a</sup>, por la que se suprimen las oposiciones restringidas.

A juzgar por las cartas que recibimos y las conversaciones que escuchamos de los compañeros, son muchos los que se disponen a solicitar el derecho concedido

al Sr. Almazán, y muchos más los que irían a lo Contencioso pidiendo la anulación de esa Real orden.

El asunto es de los que dan mucho que hablar y sacan a luz lo que debía callarse.

**Las colonias escolares de Madrid.**—La colonia escolar enviada por el Ayuntamiento al sanatorio de Oza (Coruña) regresará a esta corte en el correo de Galicia el día 11 del corriente, debiendo estar en la estación del Norte las familias para hacerse cargo de los niños.



La que ha de salir para el sanatorio de Pedrosa (Santander) lo hará en el tren correo del día 12 del actual, debiendo estar en la estación del Norte los niños a las tres y media, y las niñas a las cuatro en punto del expresado día.



La que saldrá para el sanatorio de Oza (Coruña) lo efectuará en el tren correo de Galicia el día 15 del corriente, debiendo concurrir a la citada estación los niños a las tres y quince minutos de la tarde, y las niñas a las cuatro en punto, provistos todos de la cartilla sanitaria que se les ha facilitado.

**Actitud patriótica.**—Nuestro estimado compañero D. Anselmo Castaño, de Sobrelapeña (Santander), nos dice:

«Si el dinero se reparte entre los soldados, no luce. Si en medicinas, nadie se entera; pero si compramos tanques, aviones, etc., y se les pone el nombre de «Los Maestros», seguro es que nuestra conducta hará impresión en el público, a la vez que le demostremos que los eternos pedigüños sabemos defender valientemente nuestra Patria y nuestro Rey. Que los sacrificios personales y materiales acrecientan nuestro coraje, y no solamente los soportamos, sino que con entera satisfacción nos los imponemos».

La idea nos parece excelente aunque algo prematura, pues apenas ha comenzado la recaudación, y hay tiempo de estudiar la mejor inversión.

**¡Qué vergüenza!**—Con este epígrafe escribe nuestro estimado colega «El Defensor de los Maestros», de Vitoria, lo siguiente:

«Estamos en fin de agosto, y los ascen-

sos a 3.000 y 2.500 pesetas siguen sin darse.

Se conoce que para los empleados del Ministerio encargados de este importante servicio los Maestros están sobrados de dinero y no necesitan las pesetas que la Ley les concede.

Otra cosa sería si la plantilla votada en Cortes afectara a los funcionarios encargados del despacho de los asuntos que incumben a la Dirección general.

¡Qué pronto se hubieran hecho los trabajos necesarios para cobrar los aumentos al mes siguiente de haberse aprobado!

¡Cuánto más valiera que en vez de entretenerse en dictar disposiciones enigmáticas y de ninguna finalidad práctica se hubieran dedicado a correr las escalas y a saber a quiénes correspondía ascender!»

Es mucha verdad, pero no vemos que esto tenga remedio si los Sres. Silió y conde de Vallellano no ponen mano enérgica y acaban con la parálisis que venimos denunciando.

**De Presupuestos.**—El Ministro de Hacienda, Sr. Cambó, ha comenzado a estudiar los problemas de su departamento; y asustado del déficit actual, quiere reducir los gastos. De ello ha tratado ya con el Ministro de Instrucción pública, y, según referencias oficiosas, el Sr. Silió está en parte conforme con reducir los gastos. Todo esto quiere decir que no debemos descuidarnos, que es menester comenzar campaña para reclamar las mejoras que se estimen justas, haciendo opinión. Realmente, las circunstancias son malas. Los sucesos de Marruecos imponen gastos cuantiosísimos, y el Sr. Cambó no nos parece muy propicio al aumento de gastos en Instrucción pública.

**Real orden perturbadora.**—La Sección administrativa de Alava ha publicado una circular reclamando las hojas de servicios a todos los Maestros y Maestras de la provincia antes del 15 del actual, pues los que falten incurrirán en suspensión de sueldo.

Al propio tiempo, ha hecho publicar una nota, al parecer oficiosa, en la cual se dice:

«Que no hace falta que llenen las notas que hay que acompañar a las hojas de servicios. Basta con que las manden firmadas. En la Sección se llenarán, por que de esta manera se evitarán equivo-

caciones y se ganará tiempo. Se mandarán por correo las notas a los que no hayan firmado, y deben devolverlas en seguida.»

Merece un aplauso esta diligencia y este servicio extraordinario de la Sección alavesa, y hemos de advertir que hay muchas Secciones que no pueden hacer eso de llenar las notas, ya sea por falta de personal, ya por el mayor número de Escuelas. Ténganlo presente nuestros lectores.

**Rumores.**—Han corrido estos días rumores sobre reforma inmediata del Estatuto y algún diario los recoge. Nuestras informaciones nos hacen creer que por el momento no se hará nada importante.

**Corrida de escalas.**—El Boletín del Ministerio ha comenzado ahora la publicación de la corrida de escalas, de 20 de mayo, que insertó la «Gaceta» el día 1.º de junio y nosotros al día siguiente. Lo hacemos constar, porque algunos lectores han creído que se trataba de la corrida que venimos esperando, y es... ¡la de hace tres meses!

## Asociaciones de Maestros

**Marbella y Estepona.**—Acuerdos tomados en la sesión del día 21:

- 1.º Aprobación del Reglamento confeccionado por el Presidente.
  - 2.º Aprobación de las bases que el mismo señor ha presentado para la creación del Colegio de Huérfanos.
  - 3.º Que se hagan las gestiones oportunas para la fusión en una de todas las Asociaciones de la provincia, y, conseguido esto, se cree un Boletín societario.
  - 4.º Que siendo el actual sistema de concursos consecuencia y fruto de la tenaz campaña que el Magisterio todo realizó hace unos años para que se derogase la prohibición de solicitar no llevando dos en la última Escuela, no procede, como irreflexivamente se pide, la creación de nuevas trabas, y sí que todas las Escuelas, incluso las de nueva creación, pasen por el concurso de traslado, con lo cual éstos serían tan fáciles como fueron antes; y
  - 5.º Nombrar Secretario a D. Esteban Rico, de Estepona.
- El Presidente, JESUS GONZALEZ.

## A NUESTROS LECTORES

Rogamos a nuestros lectores que al hacer sus compras de libros para el nuevo curso dirijan sus encargos a esta Administración, lo mismo de aquellos que son de nuestra propiedad que los de otros editores. La Administración procurará servir con la mayor diligencia, los facturará a precios de catálogo y hará el siguiente regalo: 40 por 100 del importe del pedido en suscripción al periódico en libros de nuestra propiedad, y 20 por 100 en libros de otros editores. Siempre tendrán una ventaja considerable. Además, los pedidos hechos en este mes de septiembre, siempre que pasen de 20 pesetas, serán beneficiados con un Anuario de la Escuela, y con números para participar en el sorteo de la Lotería de Navidad. Los pedidos deben venir acompañados de su importe más el 10 por 100 por gastos de envío por correo certificado.

## Écos del Magisterio

**Ilusiones.**—Nuestro compañero D. Félix Sarrablo nos envía un artículo aplaudiendo lo dicho por el Sr. Campo acerca de la próxima Asamblea de Inspectores y del deseo manifestado por dicho señor de que se haga también extensivo a los Maestros Profesores de Escuelas Normales, etc. La idea es excelente; pero el señor Sarrablo teme que no se realice, porque la mayoría de los funcionarios citados se consideran de categoría superior a la del Maestro.

Cita, al efecto, diferentes casos de su larga vida profesional. El Sr. Sarrablo desearía esa cooperación, pero cree una ilusión esperarla. Habremos de hacer notar, sin embargo, que algunos Inspectores no son opuestos a esa idea, ni mucho menos, y que conviene insistir en ella, porque en muchos casos no estaría demás patrocinar algunas ilusiones, por si pudieran llevarse a la práctica.

# SECCIÓN OFICIAL

## INDICE DE LA «GACETA»

**Septiembre 3.**—Real decreto declarando jubilado a D. José Antonio Barraquer y Roviralta, Catedrático numerario de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona.—(2° septiembre).

—Otro aprobando el proyecto para la verja de cerramiento para el nuevo edificio del Instituto de Granada, redactado por el arquitecto D. Fernando Wilhelmi.—(2 septiembre).

—Real orden admitiendo la renuncia del cargo de Presidente del Tribunal de oposiciones a la plaza de Profesor especial de Música de la Escuela Normal de Maestros de Lugo al consejero de Instrucción pública don Angel Avilés, y nombrando para sustituirle a D. Amós Salvador, también consejero de Instrucción pública.—(2 septiembre).

—Otra autorizando a D. Abelardo Indacochea para ejercer en España su profesión de Farmacéutico.—(23 agosto).

—Otra autorizando al Instituto de Melilla para que su Profesorado verifique en el mes actual los exámenes de los alumnos del Colegio de aquella ciudad y de los alumnos libres de la misma.—(25 agosto).

—Otra disponiendo se adquieran con destino a las Bibliotecas públicas del Estado 100 ejemplares de la obra titulada «El Correo y la Telecomunicación en España», de la que es autor D. J. A. Galvarriato.—(26 agosto).

—Otra declarando desierto el concurso previo de traslación anunciado para la provisión de la Cátedra de Lengua y Literatura latinas, vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada.—(30 agosto).

—Otra confirmando a D. José Lázaro Galdeano la representación de este Ministerio en el Congreso de Historia del Arte que se ha de celebrar en París en el mes actual.—(30 agosto).

**2, 23 y 27 JULIO.**—RR. OO.—Se conceden para la organización de colonias escolares 4.000 pesetas al Presidente de la Junta para el Fomento escolar, de Málaga; 1.500 pesetas al Alcalde del Ayuntamiento de Granada, y 3.000, a D. Fernando Conde, fundador de las Colonias escolares de Vigo.—(B. O. 5 agosto).

**4 JULIO.**—O.—Se concede la dispensa de defecto físico para cursar la carrera del Magisterio a D. Rafael Massa Nogales.—(B. O. 2 agosto).

**5 JULIO.**—R. O.—Se sobresee el expediente incoado con motivo de la información abierta

en virtud de Real orden fecha 22 de diciembre de 1920, a instancia de D. Santiago López de Tamayo, Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Avila, para aclarar lo ocurrido con motivo de la destitución de don Miguel Sánchez García del cargo de Habilitado de los Maestros del partido de Piedrahita, de aquella provincia.—(B. O. 2 agosto).

**7 JULIO.**—RR. OO.—Se concede la excedencia a doña Ezequiela Iglesta, de Oreja (Toledo).—(B. O. 2 agosto).

—Se concede la jubilación, por edad, a doña Paula Galcerán, Maestra de Utxafaba (Lérida), número 369 del Escalafón.—(B. O. 2 agosto).

—Se desestima el recurso de alzada interpuesto por D. Eugenio Garrido Jiménez, Maestro de la Escuela nacional de Zumaya, número 1.878 del Escalafón general, contra el Escalafón de aumento gradual de sueldo de Guipúzcoa, correspondiente al bienio de 1920-22. (Boletín Oficial 2 agosto).

—Visto el expediente promovido por D. Gratiano Baches Vindes, núm. 6.542 del Escalafón general, reclamando contra su falta de inclusión en los estados mandados formar por Real orden de 27 de abril de este año.

A propuesta de la Comisión organizadora del Escalafón general del Magisterio,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el interesado sea incluido en dichos estados por si pudiera corresponderle algún ascenso el 1.º de abril de 1920, fecha anterior a su cese como jubilado.—(12 agosto).

**7 y 15 JULIO.**—RR. OO.—Se desestiman las peticiones de excedencias de doña María Angeles González, de Lago (Oviedo); de D. Luis Francisco Galdeano, que la pedía ilimitada por ser Inspector de la provincia de Huesca.—(Boletín Oficial 5 agosto).

**8 JULIO.**—R. O.—Se concede la jubilación a doña Lucía Sánchez Martín, de Alanís de la Sierra (Sevilla), núm. 1.737 del Escalafón, pero que se tenga en cuenta el artículo 103 del Estatuto.—(B. O. 2 agosto).

**9 JULIO.**—R. O.—Se nombra Arquitecto Director de las obras en construcción en la provincia de Gerona a D. José Domenech, y para el mismo cargo en la de Albacete a D. Jorge Gallegos.—(B. O. 5 agosto).

**11 JULIO.**—RR. OO.—Se concede la excedencia a los Maestros doña Emilia Farra, de Sopeira (Huesca); D. Antonio Jiménez, de Cerrogorro (Almería); D. Antonio Alberi, de Espés (Huesca); D. Eduardo Morláns, de Villanova de Prades (Tarragona), y doña Sofía Lores, de Hermadelo de Rois (Coruña).—(B. O. 2 agosto).

12 JULIO.—OO.—Se declaran incurso en el artículo 171 de la Ley a D. Matías Martínez, Maestro de Cerceda, en Boalo (Madrid); doña Francisca J. Peniado Alvarez, de Las Cuevas (Málaga); D. José Castillo, de Uleila de Campo (Almería), y doña María Jesusa Ortiz, de Iznaforal (Jaén).—(B. O. 2 agosto).

13 JULIO.—RR. OO.—Se niega la sustitución solicitada por doña María Esperanza Pardo, Maestra de Topas (Salamanca), y se concede a D. Enrique Peman, de Osera (Zaragoza); a doña Ana María Fraj, de Plou (Teruel); a doña Ramona Díaz de Cabo, Maestra de Ribeiro (Orense); a doña Ignacia Cabezas, de San Martín de Podes (Oviedo); a doña Carmen Antelo, de Monte la Baña (Coruña), y a doña Eulogia Santamera, de El Casar de Talamanca (Guadalupe).—(B. O. 5 agosto).

15 JULIO.—O.—Se concede dispensa de defecto físico para cursar la carrera del Magisterio a doña María Manzano.—(B. O. 2 agosto).

15 JULIO.—R. O.—Se concede la excedencia a D. Florentino Ingelmo, de Cadalso de los Vidrios (Madrid), y D. Tomás Fuertes, de Torla (Huesca).—(B. O. 2 agosto).

18 JULIO.—O.—Contestando a la comunicación del Director del Instituto de Zaragoza en que da cuenta de la aprobación por el Claustro de Profesores de ese Instituto del dictamen de la Inspección de Primera enseñanza, relativo al ensayo pedagógico a que se refiere el Real decreto de 13 de febrero de 1920,

Esta Dirección general ha resuelto manifestarle que no hay inconveniente en que se instale provisionalmente la Sección preparatoria en el grupo escolar Gascón y Marín, ni en que se utilice el material y mobiliario del mismo, siempre que, como afirma la Inspección, no sufra perjuicio la enseñanza primaria; y, con respecto a la provisión de una plaza de Maestro, que por Real orden de 20 de mayo último se creó definitivamente una plaza de Maestro para el grado preparatorio y puede, por tanto, nombrarse el que haya de encargarse de la Sección de entre los demás Maestros de las Escuelas nacionales de esa capital, en las condiciones en que lo fueron los que constituyen la plantilla de Profesores de dicho grupo, proyectándose una plaza de Maestro, que es la creada por la Real orden referida, en la forma reglamentaria procedente.—(B. O. 9 agosto).

19 JULIO.—R. O.—Vista la comunicación en que la Directora de la Escuela Normal de Maestras de Oviedo da cuenta del fallecimiento de la Profesora de Música de aquel Centro, doña Dolores Rodríguez Granda, acaecido el día 8 del actual;

Teniendo en cuenta lo dispuesto acerca de las amortizaciones de plazas del Profesorado de Música por la regla 4.ª de la Real orden de 22 de junio de 1918, así como lo que preceptúa el apartado 25 del art. 3.º, capítulo 4.º, del presupuesto vigente,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer: que se amortice la plaza de Profesora de Música de la Escuela Normal de Maestras de Oviedo, y que, a partir del día 9 del actual, fecha siguiente al del fallecimiento de la Profesora que motiva la amortización, se encargue del desempeño de las clases de Música de la Normal de Maestras citadas D. Ramón Ochoa, que es Profesor de igual enseñanza en la de Maestros, quien percibirá desde dicha fecha, por acumulación, la cantidad de 1.000 pesetas sobre el sueldo de 3.000 que actualmente disfruta, con cargo a la dotación de la plaza amortizada, quedando en beneficio del Tesoro las 2.000 pesetas restantes.—(B. O. 5 agosto).

20 JULIO.—O.—Vista la consulta de la Sección administrativa de Huelva relativa a si los Maestros y Maestras que tienen las Escuelas clausuradas por cualquier causa justificada deben percibir material escolar durante el tiempo que permanecen cerradas sus Escuelas,

Esta Dirección general ha acordado recordar a V. S. que la circular de este Centro, fecha 27 de marzo de 1911, para el abono y justificación de los gastos de material de enseñanza, en su artículo 29 previene que, cuando una Escuela hubiese estado cerrada por cualquier causa independiente de la voluntad del Maestro, el importe del material puede, no obstante, ser entregado al Maestro que la desempeñe en el momento de realizar el pago, y así lo cree procedente el Jefe de la Sección administrativa, teniendo en cuenta las necesidades de la Escuela y rindiendo las oportunas cuentas. (Boletín Oficial 9 agosto).

21 JULIO.—O.—Visto el recurso de alzada interpuesto por D. Juan Francisco López Madrid, Director de la Escuela graduada de Santa Cruz de Tenerife, contra acuerdo de la Sección administrativa de Canarias de 22 de febrero último, que desestimó una instancia del interesado solicitando se le adjudicara una vacante ocurrida en la tercera categoría del Escalafón de aumento gradual de sueldo.

Esta Dirección general ha resuelto revocar los acuerdos del Gobernador civil de la provincia, de 5 de junio de 1919, y de la Sección administrativa de Canarias, de 22 de febrero último, en la parte que se opone a lo preceptuado por el último párrafo del art. 196 de la Ley de Instrucción pública, y en su lugar disponer que las vacantes que ocurren en las categorías primera y tercera del Escalafón provincial, mientras estén aquéllas sobrecargadas, se anuncien en la forma establecida por las disposiciones vigentes para su provisión entre los Maestros procedentes de otras provincias que tengan derecho a ocuparlas, y que cuando no existan Maestros que reúnan dichas condiciones, o habiéndolos no las soliciten dentro del plazo, se proceda a la amortización de las vacantes hasta que en las mencionadas clases primera y tercera existan únicamente el número de plazas determinadas por el presupuesto vigente. (Boletín Oficial 16 agosto).

# SECCIÓN DE NOTICIAS

## DEL MINISTERIO

Se deja sin efecto nombramiento de Maestra sustituta de Plou (Teruel) hecho a favor de doña Valeriana Toro, y se nombra en su lugar a doña Claudia Negro.

—Se nombran, por derecho de consortes, a doña Valera Gaza Maestra de Botora (Tarragona), y a doña Francisca Más íd. de Sección de la graduada núm. 2, de Barcelona.

—Han sido nombrados Vocales de las Juntas provinciales de Primera enseñanza de Orense y León D. Manuel Arriola y D. Eladio López Pérez.

—Se admite la renuncia presentada por doña Emiliana Antón del Campo, de cargo de Maestra sustituta de Gerri (Lérida).

—Se aprueban premutas de cargos entre doña Carmen Pérez Bracado, Maestra de Calatayud, y doña Magdalena Pérez, de Morata de Jiloca (Zaragoza); entre D. Andrés Gandía, de Baños Mondíga (Murcia), y D. Luis Martínez, de Bonisali (Alicante); entre D. Rafael Sandoval, de Lodosa (Burgos), y D. Evelio González, Villalibre del Bierzo (León), y entre D. Adolfo Rodríguez, de Silvoso, en Puente Caldeas (Pontevedra), y D. Julio Juan Rodríguez, de Villaleiba (Zamora).

—Se concede la sustitución por imposibilidad física a doña Encarnación Ordevas, Maestra de Campo Real (Madrid); y a doña Josefa Sánchez García, de Fojada (Coruña); a doña Rosa Subirats, de Dosquers (Gerona), y a doña Primitiva Modal, de Rabanal de las Lantás (Palmas).

—Se concede la vuelta al servicio activo de la enseñanza a doña María Araceli Paya, Maestra de Bonarda (Alicante).

—Se concede la rehabilitación y reingreso en la enseñanza a doña Margarita Segurada.

—Se desestima petición de sustitución por imposibilidad física formulada por la Maestra de Zurita (Santander), doña Arsenia Córdova.

—Se nombra Vocal de la Junta provincial de Primera enseñanza de Coruña a D. Enrique Álvarez Mir.

—Se concede la sustitución por imposibilidad física a D. Manuel Sánchez Vilar, Maestro de Pinilla de Barruecos (Burgos), y a D. Celestino Vicente Osuna, de Cantera del Campo (Soria).

—Se expide nuevo nombramiento de Maestra de Navalucillo (Toledo), a doña Francisca Aguilera.

—Idem a D. Miguel Dueñas, de Orihuela (Alicante).

—Idem a D. Manuel Galván, de Florida (Canarias).

**Normales.**—Se conceden quince días de per-

miso a D. José Vives Llorca, Inspector de la provincia de León.

—Se desestima recurso de D. Julián Amo, sobre provisión de la Jefatura de la Sección administrativa de Valencia.

—Por fallecimiento de doña Amparo Nieto, Auxiliar de la Normal de Valladolid, ascienden: a 3.500 pesetas, doña Paulina Consuelo Crespo, de la de Toledo; a 3.000, doña Luisa Romero, de la de Palencia; a 2.500, doña Teresa Díaz de Losada, de la de Córdoba; a 2.000, doña Julia Cebrián, de la de Soria, y a 1.500, doña Nieves Hortelano, de la de Cuenca.

—Se declara comprendida en los beneficios de la Real orden de 18 de mayo de este año, a doña Ana García, Ayudante de la Biblioteca de la Normal de Madrid.

## CRONICA GENERAL

### Notas de Marruecos

«Participa el alto comisario que anoche fue hostilizada la posición de Ait-Aixa y el bloqueo inmediato, sin consecuencias.»

—La *Gaceta* publica los siguientes decretos:

«Vengo en autorizar, como caso comprendido en el Real decreto del ministerio de Hacienda de 16 del actual, la adquisición, sin las formalidades de subasta o concurso, pudiendo ser concertada directamente por la Administración, de material con destino a la Aeronáutica naval por valor de 702.000 pesetas, gasto que ha de afectar al crédito concedido en el capítulo XIV, artículos 1.º y 2.º, según su clase, y previsto en las autorizaciones concedidas por la ley de 17 de febrero de 1915.»

«Se autoriza al ministro de Fomento para llevar a cabo la subasta de las obras de la primera alineación de la prolongación del dique Nordeste del puerto de Melilla, cuyo presupuesto de contrata, aprobado por Real orden de 16 de diciembre de 1920, importa la cantidad de 5.588.558,24 pesetas, y se aprueba al efecto el correspondiente pliego de condiciones particulares y económicas.»

—A bordo del buque-hospital «Alicante», marchará a Málaga una expedición de soldados enfermos y heridos, entre ellos el comandante de Ingenieros Sr. Benjumea.

—Procedente de Málaga ha llegado una Comisión de la Cruz Roja con objeto de cooperar en la evacuación de los heridos.

—Han fondeado el vapor «Mediterráneo» con explosivos y municiones, y de Sevilla es una compañía del regimiento de zapadores.

—El coronel del regimiento de Alcántara ha publicado una orden elogiando la heroica

conducta del cabo Epifanio ázaro Barbas, que en el combate del 25 de julio, durante una carga, con evidente riesgo de su vida, recogió y entregó a sus jefes el cañón y cierre de una ametralladora y tres carabinas.

—Regresó la columna del general Fresneda que fué a proteger un convoy, siendo ligeramente hostilizada por los moros.

La componían fuerzas de regulares de Ceuta y del Tercio extranjero, batallones de la Reina, Granada y Borbón, grupos del segundo montado y noveno ligero, dos compañías de zapadores y otras fuerzas auxiliares.

Desde la segunda caseta presencié el avance de la columna el general Cavalcanti.

El general Fresneda hizo grandes elogios de un soldado de artillería muerto de un balazo cerca del blocao llamado El Malo al descargar una mula que llevaba municiones.

—Se ha comprobado que en los últimos combates murieron uno de los jefes de la jarka, llamado Ahemerich, de la familia del prestigioso indígena Abd-el-Kader; y otro llamado Anan-del-Hassen, famoso agitador del poblado de Abcuna, de Beni-Sicar, como igualmente siete parientes de El Gato, que habitaban en la cabila de Mezquita, frente a la ciudad.

#### Donativos

La suscripción de S. M. la Reina llega a 755.705 pesetas.

—La Junta receptora de donativos para el ejército de operaciones de Melilla ruega a la persona o entidad que con este fin haga un donativo a soldado determinado que indique con exactitud el nombre, los dos apellidos y el regimiento a que pertenezca; ya que a esta Junta sin estos datos le sería difícil complacer al donante.

#### Un juicio del «Times»

Este importante diario inglés, ocupándose de Marruecos, dice:

«Inglaterra, que tiene numerosos lazos de amistad con España, se considerará muy satisfecha viendo cómo esta nación hace frente a sus aflicciones con la bravura y orgulloso ánimo, que constituyen para el espíritu británico los rasgos más salientes del carácter español.»

#### Notas políticas

El ministro de la Gobernación entrega los telegramas oficiales que siguen:

Valencia.—Se resolvieron las huelgas de obreros agrícolas en Sollana y Almusares. Los segadores de Sueca y Cullera iniciaron hoy el paro.

Sevilla.—El alcalde de Utrera ha suspendido los festejos de dicho pueblo, iniciando, en cambio, una suscripción para los heridos de Melilla.

Oviedo.—Se han declarado en huelga cien obreros que trabajaban en la ampliación de la estación férrea de esta capital.

Bilbao.—El día transcurrió en completa calma,

la que a las ocho y media de la noche no había sido alterada por el menor incidente.

León.—El alcalde de Quintana del Castillo comunica que en San Félix de las avanzas se declaró un violento incendio, destruyendo 26 casas, las cosechas y gran número de reses, calculándose las pérdidas en más de 23.000 duros.

Granada.—La Asamblea de alcaldes de la provincia, reunida en la capital, acordó por aclamación ofrecer el más decidido apoyo al Gobierno en los momentos actuales.

Orense.—La huelga general puede considerarse irracasada, pues hoy concurren al mercado gran número de hortelanos, y los comercios y calés abrieron sus puertas.

Barcelona.—Comunican de Sabadell que la noche anterior fué agredido por dos individuos desconocidos, que huyeron, el sindicalista José Artigas, que presenta cuatro heridas de pronóstico reservado.

—No le ha sido aceptada la dimisión de director de Comunicaciones al conde de Colombi.

—El conde de Coello dijo que esta ultimándose la cuestión de la franquicia postal para el Ejército de operaciones, pero solo para las cartas que vienen de allá; para las familias que están aquí se tiene en estudio la tirada de unas postales, con contestación pagada, que se venderán a 10 céntimos.

#### Colonias escolares

La colonia escolar enviada por el Ayuntamiento al Sanatorio de Oza (Coruña) regresará a esta corte en el correo de Galicia el día 11 del corriente, debiendo estar en la estación del Norte las familias para hacerse cargo de los niños.

La que ha de salir para el Sanatorio de Pedrosa (Santander) lo hará en el tren correo del día 12 del actual, debiendo estar en la estación del Norte los niños a las tres y media y las niñas a las cuatro en punto, del expresado día.

La que saldrá para el Sanatorio de Oza (Coruña), lo efectuará en el tren correo de Galicia el día 15 del corriente, debiendo concurrir a la citada estación los niños a las tres y quince minutos de la tarde y las niñas a las cuatro en punto, provistos todos de la cartilla sanitaria que se les ha facilitado.

Almería: Ha sido destruido por un incendio el almacén de abacería propiedad de Francisco Sánchez Villegas, establecido en la calle del Reducto. Las pérdidas exceden de 15.000 pesetas.

No hubo desgracias personales.

Bilbao: La situación en la población ha sido de una más acentuada tendencia hacia la normalidad. Fracasaron los rumores de anoche de que los agitadores atemorizarían a los vendedores, y el mercado estuvo hoy bien abastecido.

Circularon los tranvías urbanos y extraurbanos y los trenes de diferentes líneas, cu-

yo personal rechazó la invitación al paro que le hicieron los comunistas.

En las tahonas hubo pan bastante para las necesidades del vecindario.

La rigurosa vigilancia que se ejerció desde la madrugada impidió que los grupos de agitadores llevasen la perturbación al centro de la ciudad, y los comercios, «bares» y cafés abrieron sus puertas sin temor alguno.

El personal del servicio de limpieza lleva dos días sin recoger la basura, que se amontona en las calles.

Esta mañana se publicó *El Noticiero*, que tiene personal no asociado. Los tipógrafos han acordado volver al trabajo, bajo promesa de que será libertado el individuo de su Junta directiva detenido gubernativamente.

En toda la mañana se registraron incidentes, y todo hacía suponer que hoy sería el último día de huelga.

En las zonas fabril y minera el paro sigue, aunque sin alteraciones del orden.

Durante la tarde siguió la normalidad.

El gobernador amenazó a la Directiva de los carreteros con llevarla a la cárcel, y ante la amenaza reanudaron el tráfico de los transportes.

Los obreros del ramo de limpieza y los faroleros municipales han reanudado los servicios.

Han ido disminuyéndose las fuerzas de patrulla y los retenes establecidos en los sitios estratégicos.

En el Centro Industrial se reunieron los patronos de las diferentes industrias para examinar la situación creada por el paro general.

Se dió cuenta de las impresiones de contra maestres y encargados de fábricas, según los cuales, los obreros estaban dispuestos a cesar en la huelga y a reanudar hoy mismo el trabajo. Después de la reunión, los patronos celebraron una entrevista con el gobernador y se comprometieron a abrir todas las fábricas y talleres.

Córdoba: El gobernador, que tenía noticia de que los obreros del depósito de máquinas de la Compañía de M. Z. A. habían acordado declararse en huelga por no cumplir la Compañía el Real decreto de 3 de abril por el que se les concede el 25 por 100 por los trabajos extraordinarios, llamó hoy a su despacho a los individuos que componen la Directiva y consiguió que no se declarase la huelga.

Los obreros hicieron presente que estaban dispuestos a trabajar en horas extraordinarias sin cobrar nada, siempre que se trate de reparaciones en máquinas que hayan de utilizarse en trenes militares.

Santander: La Guardia civil ha detenido, como supuestos autores del asesinato de D. Saturnino del Royo a los vecinos de El Hoyo Benito Gómez López, de treinta y cinco años; Fernando Arnáiz Gómez, de veintiséis; Feliciano Peña Gómez, de diez y nueve, y Ricardo

Arnáiz Gómez, de veintitrés. La benemérita entregó al juez dos grandes estacas de roble que los acusados emplearon para asesinar al Maestro.

San Sebastián: En «Villa Matilde» se reunieron hoy, invitados por el vizconde de Escoriaza, los señores marqués de Alhucemas, conde de Romanones, Villanueva, Alvarado y Salvatella. A la hora del café acudieron los señores Azqueta, Semprún, Sánchez Dalp, barón de Río Tovías y algunos otros políticos liberales.

El conde de Romanones manifestó a los periodistas que el almuerzo no tuvo carácter alguno político.

## PERMUTAS

Maestro en aldea preciosa y excelentemente situada de Galicia, sin Escuela por falta de local, permutaría, por deseo trabajar y razones familia, con otro de Castilla, Murcia, Valencia o Extremadura.

Informará D. Eloy Fernández, Espiño, 16. Coruña.

4-2



La desea Maestro del partido de Burgos, a 20 kilómetros de la capital, «auto» diario a la misma, a tres kilómetros del pueblo, con otro de las provincias de Valladolid o Salamanca, prefiriendo la de Zamora.

Informes: Librería de D. Eustario Rodríguez, Plaza Mayor. Burgos.



Maestra que ejerce en pueblo de la provincia de Huesca, partido de Jaca, con buenas vías de comunicación, con telégrafo, estafeta postal, inmejorable casa y local-escuela, y vacante la de niños, permutaría con compañera que ejerza en población importante.

Informes: D. Job Ibáñez, Puebla de Valverde (Teruel).

## SECCIONES ADMINISTRATIVAS DE PRIMERA ENSEÑANZA

Apuntes de Legislación Escolar y Contabilidad adaptados al día y propios para las próximas oposiciones a plazas de Jefes de Sección con 6.000 pesetas, y para ingreso en el Cuerpo con 3.000 pesetas.

Para condiciones e informes, dirigirse a don Clemente de Benito, Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Cuenca.

3-1

**Registro Psicológico**  
Ejemplar, 4.00 pesetas

El Magisterio Español.—Calle Quevedo, 7